



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
TOLUVIEJO - SUCRE

Correo electrónico: jprmpaltoluviejo@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE REMATE

La suscrita secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Toluviéjo – Sucre

AVISA

Que dentro del proceso ejecutivo de menor cuantía N° 70823408900120200000700, donde funge como demandante la señora KARINA BEATRIZ BERTEL PÉREZ, identificado con cedula de ciudadanía N°64.697.571 de Sincelejo – Sucre, contra KATIUSKA CELINA MUÑOZ LIZARAZO, identificada con cedula de ciudadanía N° 32.771.053 y ALBA LEONOR LIZARAZO BENÍTEZ, identificada con cedula de ciudadanía N° 22.357.645, se señaló el día veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022), a las 10:00 am, para llevar a cabo diligencia de remate del bien de propiedad de una de las partes ejecutadas señora ALBA LEONOR LIZARAZO BENÍTEZ, el cual se encuentra individualizado con la matricula inmobiliaria N° **340-52751** de la Oficina de Instrumentos Públicos de Sincelejo, con la referencia catastral N° 708230003000000010599000000000 ubicado en Toluviéjo, Sucre, Lote Texalandia con extensión total de 2.606 metros cuadrados, cuyos linderos y medidas se encuentran especificados en la Escritura Pública N° 391 de 12 de agosto de 2004, de la Notaria Única de Magangué, Bolívar. **Avaluado en la suma CIENTO TREINTA MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$130.300.000,00)**

La audiencia se realizará en forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams; sin perjuicio de que antes de la realización de la misma, cualquier empleado de este Juzgado se comunique con los sujetos procesales, con el fin de concertar una herramienta tecnológica distinta, ello de conformidad con lo previsto en el artículo 7 de la ley N° 2213 de 13 de junio de 2022.

Para la participación en la audiencia, los abogados, sus poderdantes y los terceros interesados en hacer postura, deberán descargar de manera previa en el PC o equipo a utilizar, la aplicación Microsoft Teams, y en la fecha y hora señalada ingresar a través del enlace que se remitirá a los correos electrónicos con debida antelación.

Será postura admisible la que cubra el 70% del valor del avalúo, previa consignación del 40% del avalúo para hacer postura, a órdenes de este Juzgado en la cuenta de depósitos judiciales N° 708232042001 del Banco Agrario de Colombia de este Municipio, según las diversas hipótesis indicadas en el artículo 451 de CGP.

Para el recibo de los sobres se procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11632 de 30 de septiembre de 2022, emanado del Consejo Superior de la Judicatura y de la Circular DESAJC20-132 de 14 de octubre de 2020, “Acceso a las sedes judiciales donde se programen diligencias de remate y presentación física de los documentos requeridos para ello, por lo que se recepcionará en la puerta principal de este Juzgado, el sobre cerrado a que se refiere el artículo 451 y SS del CGP. Para tal efecto, los usuarios deberán acreditar el



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
TOLUVIEJO - SUCRE

Correo electrónico: jprmpaltoluviejo@cendoj.ramajudicial.gov.co

cumplimiento de los siguientes requisitos: (i) documento de identidad; (ii) copia del comprobante de depósito para hacer saber la postura correspondiente; y (iii) sobre cerrado a que se refiere el artículo 451 citado. Así mismo, sin introducir en el sobre, deberán aportar un memorial donde se indique el correo electrónico del postor, al cual se remitirá el enlace para participar en la audiencia.

Los sobres se recibirán en el horario de 08:00 am a 11:00 am., y de 2:00pm a 4:00pm. También se podrá brindar información al respecto en el número de celular 300-710-3107 en aras de permitir la recepción física de los sobres sellados para garantizar la confidencialidad de la oferta en los términos de los artículos 450 y siguientes del C.G.P.

Secuestre JARDIN IDALIS DÍAZ PAYARES, quien puede ser ubicada en la Carrera 25 N° 12-31 de Sincelejo, celular: 301-4027156 y 310-7281886 y correo electrónico jardindiazp@hotmail.com.

La publicación de este aviso deberá realizarse un domingo en uno de los diarios que se escoja de los mencionados a continuación: EL TIEMPO, EL ESPECTADOR, EL NUEVO SIGLO, EL HERALDO, EL UNIVERSAL y EL MERIDIANO, y en una emisora local con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, de conformidad con los artículos 448 y 450 del CGP.

Se expide hoy, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022).

MILDRES CONTRERAS TOUS
SECRETARIA